SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 088 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ÚTILES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA SENATICS ".----------

Asunción, 28 de julio de 2017

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 112/2017 de fecha 28 de julio de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 02/2017 para la contratación de "**Adquisición de Insumos y Útiles de Oficina con criterios de sustentabilidad para la SENATICs**".----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 327.701.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Importadora del Rey S.A., Géminis industrial y comercial S.A., Dalmi SRL., Carlos Gabriel Sanchez Sartorio y Alamo S.A.----------

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha diez de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres de ofertas presentadas por las siguientes empresas: Sistenet Soluciones Tecnológicas, Microtek de Gustavo Daniel Rojas Ávalos, Papelera Guairá y FM Comercial.----------

Que, por Resolución SENATICs N° 082/2017 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para los procedimientos de Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Contratación Directa convocados por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

*Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2017 para la contratación de "**Adquisición de Insumos y Útiles de Oficina con criterios de sustentabilidad para la SENATICs**", recomienda ADJUDICAR EL LOTE 1 "Productos de Papel y Cartón", a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.A., con RUC N° 80022417-5, por un monto total de Gs. 5.183.765 (Guaraníes cinco millones ciento ochenta y tres mil setecientos sesenta y cinco), ADJUDICAR EL LOTE 2 "**Tintas y Toners**" a la firma MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, con RUC N° 2.373.251-2, por un monto de Gs. 26.035.000 (Veintiséis millones treinta y cinco mil), ADJUDICAR EL LOTE 3 "**Insumos Eléctricos**", a la firma MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, con RUC N° 2.373.251-2, por un monto de Gs. 2.886.000 (Dos millones ochocientos ochenta y seis mil).----------*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas, y remite el informe con el borrador de resolución a fin de elevarlo a consideración de la máxima autoridad, previo dictamen jurídico.----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 088 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ÚTILES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA SENATICS ".----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."-------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la formalización contrato resultante del presente proceso de licitación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1405/2017.----------

*Que, el **Dictamen N° 122/2017 de la Asesoría Jurídica** de la SENATICs, manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar** el LOTE 1 "Productos de Papel y Cartón", resolución mediante, a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.A., con RUC N° 80022417-5 , por un monto total de Gs. 5.183.765 (Guaraníes cinco millones ciento ochenta y tres mil setecientos sesenta y cinco), según el siguiente detalle:----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 088 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ÚTILES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA SENATICS ".----------

LOTE 1 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON									
PAPELERA GUAIRA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	44121621-001	Almohadilla para sello	Unidad	Unidad	5	Foska	China	5.079	25.395
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	50	Riopel	Paraguay	7.700	385.000
3	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	Unidad	30	Riopel	Paraguay	7.700	231.000
4	44122011-001	Carpeta archivadora	Unidad	Unidad	20	Riopel	Paraguay	982	19.640
5	31201512-001	Cinta adhesiva fina transparente	Unidad	Unidad	10	Polos	Paraguay	5.584	55.840
6	44121612-003	Cutter mango de plástico grande	Unidad	Unidad	5	Alamo	China	3.135	15.675
7	14111537-001	Papel adhesivo para imprimir (Paquete por 25 unidades)	Unidad	Paquete	5	Colacril	Brasil	10.629	53.145
8	14111511-002	Papel de hilo tamaño A4	Unidad	Resma	2	Riopel	Paraguay	63.440	126.880
9	31201610-009	Plasticola en barra	Unidad	Unidad	10	Eagle	China	2.511	25.110
10	60121526-003	Repuesto para lapicera Parker 0,7 azul	Unidad	Unidad	20	Parker	U. Kingdom	23.546	470.920
11	14111507-002	Resma de papel tamaño A4	Unidad	Resma	200	Chamex	Brasil	18.319	3.663.800
12	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	10	Foska	China	7.682	76.820
13	44121902-002	Tinta para sello automático color azul	Unidad	Unidad	5	Artesco	Perú	3.454	17.270
14	44121902-002	Tinta para sello automático color negro	Unidad	Unidad	5	Artesco	Perú	3.454	17.270
								Precio Total	**5.183.765**

Artículo 2° ***Adjudicar*** *el LOTE 2 "Tintas y Toners", resolución mediante, a la firma* ***MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos****, con RUC N° 2.373.251-2, por un monto de Gs. 26.035.000 (Veintiséis millones treinta y cinco mil), según el siguiente detalle:----------*

LOTE 2 - TINTAS Y TONERS									
MICROTEK									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	44103105-001	Tinta HP 21	Unidad	Unidad	4	HP	China	110.000	440.000

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 088 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ÚTILES DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA SENATICS ".----------

2	44103105-002	Tinta HP 22	Unidad	Unidad	5	HP	China	155.000	775.000
3	44103105-001	Tinta HP 27	Unidad	Unidad	4	HP	China	160.000	640.000
4	44103103-001	Tóner CE278A	Unidad	Unidad	22	HP	USA	450.000	9.900.000
5	44103103-001	Tóner Q2612A	Unidad	Unidad	2	HP	China	440.000	880.000
6	44103103-001	Tóner CF283A	Unidad	Unidad	22	HP	Japon	380.000	8.360.000
7	44103103-001	Toner Impresora OKI	Unidad	Unidad	3	OKI	USA	1.680.000	5.040.000
								Precio Total	**26.035.000**

Artículo 3° ***Adjudicar*** *el LOTE 3 "Insumos Eléctricos", resolución mediante, a la firma* ***MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos****, con RUC N° 2.373.251-2, por un monto de Gs. 2.886.000 (Dos millones ochocientos ochenta y seis mil), según el siguiente----------*

LOTE 3 - INSUMOS ELÉCTRICOS									
MICROTEK									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	39101701-001	Lampara de bajo consumo de 26W	Unidad	Unidad	40	Sica	China	26.650	1.066.000
2	39121015-001	Reactancia Electronica 26W	Unidad	Unidad	40	Intral	Brasil	45.500	1.820.000
								Precio Total	**2.886.000**

Artículo 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 5° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 6° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción